

RESOLUCIÓN FEP 236/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de JULIO DE 2022"

Pág. 1

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE "FEDEPALMA"

CONSIDERANDO

Que en desarrollo del Artículo Cuarto del Decreto No. 2354 de 1996, modificado por el Decreto No. 130 de 1998, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fedepalma firmaron el 5 de noviembre de 2014, la tercera prórroga y la tercera modificación al Contrato 217 del 30 de diciembre de 1996, para la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

Que el Numeral Primero del Artículo Noveno del Decreto No. 2354 de 1996, establece, dentro de las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, "determinar las políticas y lineamientos del Fondo, de conformidad con las cuales la Entidad Administradora podrá expedir actos y medidas administrativas y suscribir los contratos o convenios especiales necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos para el Fondo".



Que el Numeral Cuarto del Artículo Noveno del Decreto No. 2354 de 1996 establece que se compensará a los productores, vendedores o exportadores con sujeción a las disponibilidades de recursos del Fondo y conforme con esta disposición, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones en su Acuerdo No. 022 de 1998 "por el cual se determina la política general para el funcionamiento del Fondo" dispone en el Artículo Sexto que las compensaciones se otorgarán hasta donde la disponibilidad de recursos del Fondo así lo permita.







RESOLUCIÓN FEP 236/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de JULIO DE 2022"

Pág. 2

Que según el Artículo Primero del Decreto No. 2424 de 2011, el Comité Directivo del Fondo determinará el momento en que se debe efectuar la retención para las operaciones de exportación y para el mercado doméstico.

Que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, mediante el Acuerdo No. 219 de 2012, estableció el Reglamento para las Operaciones de Estabilización, en aplicación de una metodología "ex post".

Que el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 219 de 2012 establece que, una vez vencido el plazo de certificación de las primeras ventas a los mercados o grupos de mercado objeto de estabilización, la Secretaría Técnica del Fondo calculará los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de las operaciones de estabilización, del mes en el cual se realizaron las primeras ventas, acorde con la metodología de cálculo para las operaciones de estabilización.

Que, con base en el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 219 de 2012, los valores de las operaciones de estabilización, incluyendo las variables a partir de las cuales se determinaron las cesiones y compensaciones, serán enviadas por la Secretaría Técnica a la Entidad Administradora, a más tardar el cuarto (4°) día hábil del mes calendario siguiente a las primeras ventas.



Que, mediante el Artículo Décimo Primero del Acuerdo No. 219 de 2012, los valores de las operaciones de estabilización serán informadas por la Entidad Administradora, mediante resolución motivada a más tardar el cuarto (4°) día hábil del mes calendario siguiente al de las primeras ventas, mediante correo electrónico, aviso público fijado en el domicilio de la Entidad Administradora u otro medio técnicamente apropiado, tanto a productores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo y a las empresas registradas con el Convenio Marco de Compromiso de Destino – CMCD.







RESOLUCIÓN FEP 236/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de JULIO DE 2022"

Pág. 3

Que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, mediante el Acuerdo No. 218 de 2012, sus modificaciones, adiciones y actualizaciones, estableció la "Metodología ex post para el cálculo de las Operaciones de Estabilización".

Que mediante el Acuerdo No. 331 de septiembre de 2016, se modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización.

Que mediante el Acuerdo No. 357 del 22 de agosto de 2017, modificado por el Acuerdo No. 365 del 26 de septiembre de ese mismo año, se modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, para establecer compensaciones por zona palmera.

Que mediante el Acuerdo No. 358 del 22 de agosto de 2017, modificado por el Acuerdo No. 366 del 26 de septiembre de ese mismo año, se modificó el reglamento para las operaciones de estabilización, para establecer requisitos y documentos adicionales para las compensaciones por zona palmera.

Que mediante Acuerdo No. 379 del 20 de marzo de 2018, modificatorio del Acuerdo No. 218 de 2012 se habilita al Ecuador como mercado objeto de las operaciones de estabilización del FEP palmero.



Que mediante Acuerdo No. 385 del 26 de junio de 2018, modificatorio del Acuerdo No. 218 de 2012, se modifica la cotización fuente del mercado internacional del aceite de palma para los correspondientes mercados o grupo de mercados de consumo diferentes a Colombia.

Que mediante el Acuerdo No. 398 del 31 de enero de 2019, el Comité Directivo del Fondo modificó la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, en lo referente a los aranceles de los aceites de palma para los indicadores de precios del mercado de consumo de Colombia de los aceites de palma.







RESOLUCIÓN FEP 236/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de JULIO DE 2022"

Pág. 4

Que mediante Acuerdo No. 461 del 30 de julio de 2021, el Comité Directivo aprobó calcular los fletes terrestres desde las diferentes zonas palmeras a puerto de exportación en pesos colombianos.

Que mediante el Acuerdo No. 475 del 14 de diciembre de 2021, fue modificada la referencia o fuente de precio internacional del aceite de palma para los correspondientes mercados o grupo de mercados de consumo diferentes a Colombia o de exportación.

Que mediante el Acuerdo No. 484 del 24 de junio de 2022, se actualizaron los valores de acceso y logística de referencia por zonas para el cálculo de los valores de estabilización del aceite de palma y del aceite de palmiste.

Que el Secretario Técnico mediante memorando No. 2022201000129W informó a la Entidad Administradora del Fondo, los resultados obtenidos en la aplicación de la metodología establecida por el Comité Directivo del Fondo para las cesiones y las compensaciones de estabilización que regirán en el mes de **JULIO DE 2022**.

Que en razón a lo anterior y de conformidad con los objetivos propuestos para el Fondo:



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Informar que el valor de las Cesiones de Estabilización sobre las primeras ventas de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo del mes de **JULIO DE 2022**, con destino al correspondiente mercado o grupo de mercados es el siguiente:







RESOLUCIÓN FEP 236/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de JULIO DE 2022"

Pág. 5

		Valor de la ce	esión de aceite de (\$ por kilogramo)	palma crudo	
Mercado/zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado Venezuela	Grupo 2 de Mercado México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Grupo 3 de Mercado Europa, Chile y resto del mundo	Grupo 4 de Mercado Ecuador
Colombia: Mercado Interno	0				
Zona Norte		1.035	439	623	522
Zona Central		993	397	581	480
Zona Oriental		919	323	507	406
Zona Sur Occidental		1.072	419	476	564

Mercado/zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado Venezuela y Ecuador	Grupo 2 de Mercado México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Grupo 3 de Mercado Europa, Chile y resto del mundo
Colombia: Mercado Interno	272			
Zona Norte		329	0	32
Zona Central		287	0	0

213

366

Valor de la cesión de aceite de palmiste crudo (\$ por kilogramo)

0





0



Zona Oriental

Zona Sur Occidental



RESOLUCIÓN FEP 236/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de JULIO DE 2022"

Pág. 6

PARÁGRAFO: Los productores que realicen la primera venta o incorporen por cuenta propia en otros procesos productivos estos aceites, en los respectivos mercados, deben realizar la retención de esta contribución parafiscal y hacer su pago al Fondo de Estabilización de Precios.

ARTÍCULO SEGUNDO. Informar que el valor de las Compensaciones de Estabilización **JULIO DE 2022**, con destino al correspondiente mercado o grupo de mercados, según sea el caso, acorde con el "Reglamento para las Operaciones de Estabilización" es el siguiente:

	Va	lor de la comp	ensación de acei (\$ por kilogramo)		crudo
Mercado/zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado Venezuela	Grupo 2 de Mercado México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Grupo 3 de Mercado Europa, Chile y resto del mundo	Grupo 4 de Mercado Ecuador
Colombia: Mercado Interno	64	0	0	0	0
Zona Norte		0	0	0	0
Zona Central		0	0	0	0
Zona Oriental		0	0	0	0
Zona Sur Occidental		0	0	0	0









RESOLUCIÓN FEP 236/2022

"Por la cual Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, informa el valor de las Cesiones y Compensaciones de estabilización del mes de JULIO DE 2022"

Pág. 7

	Valor de		sación de aceite de p por kilogramo)	almiste crudo
Mercado/zona palmera	Colombia: Mercado Interno	Grupo 1 de Mercado Venezuela y Ecuador	Grupo 2 de Mercado México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	Grupo 3 de Mercado Europa, Chile y resto del mundo
Colombia: Mercado Interno	0	0	0	0
Zona Norte	0	0	188	0
Zona Central	0	0	230	10
Zona Oriental	0	0	304	84
Zona Sur Occidental	0	0	207	120

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2022.

W

NICOLÁS PÉREZ MARULANDA Representante Legal de Fedepalma Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios – FEP

Vicolai M.

CAMILA MERIZALDE ARICO Secretaria General







Anexo 1. Aceite de palma crudo:	variables de refere	ncia con las cuales se determi	naron las cesione	s y compensaci	ones de estabili	zación de Julio 2	2022, de acuer	rdo con la metodo	ología para el cálc	ulo de las ope	eraciones de	e estabilización (Ac	cuerdo 218 de 2012, su	s modificaciones y	actualizacion
bla 1. Indicadores de Paridad Im	portación Julio 202	(US\$/ton)								-					
		ite crudo de Palma	Aceite crud	lo de Soya	Aceite crui	do de Soya		Sebo	Estear	ina					
							Estados								
	BMD-FCPO-Pos3 Malasia US\$/ton	Arancel % (1)	FOB Argentina Reuters US\$/ton	Arancel % (2)	FOB E.U.A. Reuters US\$/ton	Arancel extracuota % (2)	Unidos Reuters US\$/ton	Arancel % (3)	FOB Malasia Reuters US\$/ton	Arancel % (1)					
-31 Julio	893	0,0016%	1.305	0,0000%	1.620	0,00%	1.822	0,0%	980	0,0016%					
letes Vigentes	093	81.8	1.303		1.020 5f		1.022	82	81.8						
ndicador de Paridad Importación		974	13	60	16	76	-	1904	106	2					
IF Rotterdam (m+1)		1192													
promedio ponderado aranceles se promedio ponderado aranceles efe	gún lo establecido er ectivos de importació	el acuerdo 398 de enero de 2019. o según lo establecido en el acuerc	lo 398 de enero de	2019.											
ID: Información no disponible															
ndicador de precio paridad de importa		Mínimo entre:													
Costo de importación del aceite de pai Costo de importación de canasta de s															974 1.255
osto de importación de canasta de s	ustitutos														1.200
ndicador de Precio aceite de palma pa	ara el mercado de co	nsumo Colombia Julio 2022 (US\$/t	on)												9
asa de cambio ndicador de Precio aceite de palma	. C-l	100 (614)													4.268.66
idicador de Precio aceite de palma	a Colombia Julio 2	izz (şcoirton)													4.200.00
Fabla 2. Indicadores de precios pr y por zonas según costos de Lo Vigentes		Indicadores de precios por mercado ponderado por ventas por zona* US\$/ton	Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Sur Occidental (US\$/ton)						Tabla 3. Resumen	n certificación de venta	s totales por mercado	participación
Colombia		974											Colombia	105,9	84,7%
G-1: Venezuela		0	1.225	1.216	1.199	1.234							1: Venezuela	0,0	0,0%
3-2: México, Estados Unidos, Mercos El Caribe, Bolivia y P	ur, Centro América y Perú	1082	1.089	1.080	1.063	1.085						G-2: México, Es Centro América y	itados Unidos, Mercosur, y El Caribe, Bolivia y Pen	12,8	10,2%
G-3: Europa, Chile y Resto	del mundo	1112	1.131	1.122	1.105	1.098						G-3: Europa, C	Chile y Resto del mundo	6,4	5,1%
G-4: Ecuador		0	1.108	1.099	1.082	1.118	•					G-	-4: Ecuador	0,0	0,0%
ndicador de cada zona ponderado po	or las ventas respecti	vas de la zona											Total	125,1	100,0%
abla 3A. certificación de ventas de	exportación por m	ercado y zona (ton-miles)	Zona Norte	Zona centro	Zona oriental	Z Sur occidental	Total								
G-1: Venezuela	,	, (,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0								
6-2: México, Estados Unidos, Merco	osur, Centro Améric	a y El Caribe, Bolivia y Perú	3,8	5,1	1,3	2,5	12,8								
G-3: Europa, Chile y Resto del mun	do		1.3	1.1	3.4	0.6	6.4								
G-4: Ecuador			0,0	0,0	0,0	0,0	0,00								
Fotal .			5,1	6,2	4,7	3,1	19,2								
									1			Indi	cador de Precio prome	dio de venta (US\$/tor	993
actor de ajuste por superávit o déficit	t dal Eanda (K) on al	Programa do asoito do palma (A au	ordo 219 do 2012 u	nun madifianciana	-/		Easter de aius	to por auporôvit o di	ificit del Ecodo (K) o	un al Programa	do agoito do r	nolmo (Acuerdo 219 d	de 2012 y sus modificacio	non)	1
Superávit (+) o déficit (-) acumulado al		riograma de aceite de paima (Acui	erdo 216 de 2012 y	sus modificacione	ь)		ractor de ajus	te por superavit o de		t (+) o Déficit (-)			ie 2012 y sus modificacio	nes)	-1.863.016
										actor de ajuste					-3,4
															989
ndicador de Precio promedio de ve	enta (US\$/ton) IPV =	Indicador de precio promedio d	ie venta + ractor a	uste (K)					1						989
abla 4. Cesiones y Compensacion	nes de Estabilizació	n Julio 2022					Cesió	n julio 2022	Com pensación	Julio 2022					
indicadores de precios por mercados y zonas	y Indicador de Precios (US\$/ton)	G-1: Venezuela	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	G-4: Ecuador	Indicador precio promedio de venta IPV	Mercad	lo Colombia	Mercado Co	olombia					
						US\$/ton	US\$/ton	\$/kg	US\$/ton	\$/kg					
	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	034/1011									
	US\$/ton 974	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	US\$/ton	OSPION	0	0	15	64					
		US\$/ton	US\$/ton 1089	US\$/ton	US\$/ton	USAIUI			15	64					
Colombia						989			15	64					
Colombia Zona Norte		1225	1089	1131	1108				15	64					
colombia Zona Norte Zona Centro (US\$/ton)		1225 1216	1089	1131 1122	1108 1099				15	64					
Zona Norte Zona Centro (US\$/ton) Zona Oriental (US\$/ton)		1225 1216 1199	1089 1080 1063	1131 1122 1105	1108 1099 1082				15	64					
olombia Zona Norte Zona Centro (US\$/ton) Zona Oriental (US\$/ton)		1225 1216 1199	1089 1080 1063 1085	1131 1122 1105	1108 1099 1082 1118				15	64		Compensació	on Julio 2022		
Zona Norte Zona Centro (US\$/ton) Zona Oriental (US\$/ton)	974	1225 1216 1199	1089 1080 1063 1085	1131 1122 1105 1098 Cesión Julio 2022 stados Unidos, ro América y El	1108 1099 1082 1118	989	0		15 G-1- Vene		Mercosur, C	- Faradas Haldas	n Julio 2022 G-3: Europa, Chile y Rei del mundo	310 G-4 E	cuador
Zona Norte Zona Centro (US\$ñon) Zona Oriental (US\$ñon) Zona SurOccidental US\$ñon)	974	1225 1216 1199 1234	1089 1080 1063 1085	1131 1122 1105 1098 Cesión Julio 2022 stados Unidos, ro América y El	1108 1099 1082 1118	989	0	0			Mercosur, C	o, Estados Unidos, Centro América y El	G-3: Europa, Chile y Res	G-4 E	cuador
Zona Norte Zona Centro (US\$ñon) Zona Centra (US\$ñon) Zona Oriental (US\$ñon) Zona SurOccidental US\$ñon)	974	1225 1216 1199 1234 G-1- Venezuela	1089 1080 1063 1085 (G-2: México, E Mercosur, Cent Caribe, Bo	1131 1122 1105 1098 Sesión Julio 2022 stados Unidos, ro América y El ivia y Perú	1108 1099 1082 1118 G-3: Europa, C	989	0	0 Ecuador	G-1- Vene	azuela	Mercosur, C Caribe,	o, Estados Unidos, Centro América y El , Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Red del mundo	041	
Zona Norte Zona Centro (US\$fon) Zona Oriental (US\$fon) Zona SurOccidental US\$fon) Zona SurOccidental US\$fon) Zona	974	1225 1216 1199 1234 G-1- Venezuela 1.035	1089 1080 1063 1085 G-2: México, E Mercosur, Cent Caribe, Bo	1131 1122 1105 1098 Cesión Julio 2022 stados Unidos, ro América y El ivia y Perú	1108 1099 1082 1118 G-3: Europa, C	989 hile y Resto del ndo	G-4	0 Ecuador	G-1- Vene	azuela 0	Mercosur, C Caribe,	o, Estados Unidos, Centro América y El , Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Redel mundo	0	0









					п	nodificaciones y actu	ializaciones)								
abla 1. Indicador de Paridad Importació	n julio 2022 (US\$/ton)														
	Aceite crudo de	palmiste (1)													
	CIF Rott. US\$/ton	Arancel % (1)													
-31 Julio	1.227	0,0016%													
lete Rotterdam - Malasia	-83,														
lete Malasia - Colombia	81,														
ndicador de Paridad Importación	122	6													
1): promedio ponderado aranceles :	según lo establecido (en el acuerdo 398	de enero de 201	9.											
ndicador de Precio aceite de palmis	ste para el mercado c	le consumo Color	nbia (US\$/ton)												1.2
Tasa de cambio															4.380,
ndicador de Precio aceite de palmis	ste Colombia julio 20	022 (\$col/ton)													5.369.4
Tabla 2. Costos de Logística y	Indicadores de precios promedio ponderado or mercado US\$/ton	Indicador de precio Zona Norte (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Centro (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Oriental (US\$/ton)	Indicador de precio Zona Occidental (US\$/ton)			Tabla 3	. certificaciòr	de ventas po	r mercado ton (miles)			participación 9	
Colombia		1226						Mercado C	olombia					2,2	27,5%
G-1: Venezuela y Ecuador		0	1.239	1.229	1.213	1.247		G-1: Venez	uela y Ecua	ador				0,0	0,0%
G-2: México, Estados Unidos, América y El Caribe, Bolivia y F		1112	1.121	1.111	1.095	1.116		G-2: Méxic Bolivia y Pe		Unidos, Me	rcosur, Cent	ro América	y El Caribe,	2,1	26,4%
G-3: Europa, Chile y Resto del	mundo	1163	1.171	1.161	1.145	1.136		G-3: Europ	a, Chile y R	esto del mu	ındo			3,8	46,2%
Tabla 3A. certificación de ver	ntas de exportaci	ón por mercac	lo y zona (Mi	es ton)				Total						8,1	100,0%
Mercado			Zona Norte		Zona Oriental		Total								
G-1: Venezuela y Ecuador			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0								
G-2: México, Estados Unidos, Caribe, Bolivia y Perú	Mercosur, Centro	América y El	1,1	0,5	0,6	0,0	2,1								
G-3: Europa, Chile y Resto del	mundo		1,5	1,7	0,5	0,0	3,8								
Total			2,7	2,2	1,0	0,0	5,9								
NA: No Aplica debido a que no se regis	straron ventas														
	nta (US\$/ton)	-	-			-									1.10
ndicador de Precio promedio de ve															
	del Feede (K) ee el De		nalma (Anuarda												
Indicador de Precio promedio de ve Factor de ajuste por superávit o déficit Superávit (+) o déficit (-) acumulado al		ograma de aceite de	palma (Acuerdo	218 de 2012 y s	sus modificacion	es)									
Factor de ajuste por superávit o déficit		ograma de aceite de	palma (Acuerdo	218 de 2012 y s	sus modificacion	esj	Tatal a maré	4/1) a déficit /	\ (aal C milaa)						110 602
- actor de ajuste por superávit o déficit		ograma de aceite de	palma (Acuerdo	218 de 2012 y s	sus modificacion	es)		rit (+) o déficit (-) (col \$ miles)						-110.602
Factor de ajuste por superávit o déficit		ograma de aceite de	palma (Acuerdo	218 de 2012 y s	sus modificacion	esj	Total superáv Factor de aju:) (col \$ miles)						-110.602 -3,1
Factor de ajuste por superávit o déficit Superávit (+) o déficit (-) acumulado al	30/06/2022					esj) (col \$ miles)						
Factor de ajuste por superávit o déficit superávit (+) o déficit (-) acumulado al multiple de la companie de la	30/06/2022 nnta (US\$/ton) IPV = Ir	ndicador de precio				esj									-3,1 1.16
Factor de ajuste por superávit o déficit Superávit (+) o déficit (-) acumulado al Indicador de Precio promedio de ve	30/06/2022 nnta (US\$/ton) IPV = Ir	ndicador de precio				es)				ulio 2022			Compensa	ción Julio 2022	-3,1 1.16
Factor de ajuste por superávit o déficit Superávit (+) o déficit (-) acumulado al Indicador de Precio promedio de ve Fabla 4. Cesiones y Compensacion	30/06/2022 nnta (US\$/ton) IPV = Ir	ndicador de precio Julio 2022				Cesión Julia	Factor de aju		Cesión J	G-3: Europa,	Chile y Resto	Mercosur, Ce	Compensa Estados Unidos, ntro América y El Iolivia y Perú	G-3: Europa,	-3,1 1.16
Factor de ajuste por superávit o déficit Superávit (+) o déficit (-) acumulado al Indicador de Precio promedio de ve Fabla 4. Cesiones y Compensacion	30/06/2022 Inta (US\$/ton) IPV = Ir es de Estabilización Indicador de Precios	dicador de precio Julio 2022 G-1: Venezuela y	g-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe,	enta + factor aju G-3: Europa, Chile y Resto	Indicador precio promedio de		Factor de aju	ste (US\$/ton)	Cesión J	G-3: Europa,		Mercosur, Ce	Estados Unidos, ntro América y El	G-3: Europa,	-3,1 1.10 Chile y Resto de
Factor de ajuste por superávit o déficit fupuparávit (+) o déficit (-) acumulado al indicador de Precio promedio de ve fabla 4. Cesiones y Compensacion indicadores de precios por mercados	nta (US\$/ton) IPV = Ir es de Estabilización Indicador de Precios (US\$/ton)	dicador de precio Julio 2022 G-1: Venezuela y Ecuador	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	Indicador precio promedio de venta IPV	Cesión Julia	Factor de ajus	G-1: Venezue	Cesión J	G-3: Europa,		Mercosur, Ce Caribe, B	Estados Unidos, ntro América y El lolivia y Perú	G-3: Europa,	-3,1 1.10 Chile y Resto de nundo
Factor de ajuste por superávit o déficit Superávit (+) o déficit (-) acumulado al indicador de Precio promedio de ver Fabla 4. Cesiones y Compensacion indicadores de precios por mercados	nta (US\$/ton) IPV = Ir es de Estabilización Indicador de Precios (US\$/ton)	dicador de precio Julio 2022 G-1: Venezuela y Ecuador	G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo	Indicador precio promedio de venta IPV	Cesión Julie US\$/ton	Factor de aju:	G-1: Venezue	Cesión J	G-3: Europa,		Mercosur, Ce Caribe, B	Estados Unidos, ntro América y El lolivia y Perú	G-3: Europa,	-3,1 1.10 Chile y Resto de nundo
Factor de ajuste por superávit o déficit	nta (US\$/ton) IPV = Ir es de Estabilización Indicador de Precios (US\$/ton)	dicador de precio Julio 2022 G-1: Venezuela y Ecuador US\$/ton	g-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú US\$/ton	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo US\$/ton	Indicador precio promedio de venta IPV	Cesión Julie US\$/ton	Factor de aju:	G-1: Venezu	Cesión J ela y Ecuador \$/kg	G-3: Europa, del n	nundo	Mercosur, Ce Caribe, E US\$/ton	Estados Unidos, ntro América y El lolivia y Perú \$/kg	G-3: Europa,	-3,1 1.10 Chile y Resto de nundo
Factor de ajuste por superávit o déficit Superávit (+) o déficit (-) acumulado al Indicador de Precio promedio de ve Fabla 4. Cesiones y Compensacion Indicadores de precios por mercados Colombia Zona Norte	nta (US\$/ton) IPV = Ir es de Estabilización Indicador de Precios (US\$/ton)	dicador de precic Julio 2022 G-1: Venezuela y Ecuador US\$/ton	promedio de ve G-2: México, Estados Unidos, Mercosur, Centro América y El Caribe, Bolivia y Perú US\$hon	G-3: Europa, Chile y Resto del mundo US\$non	Indicador promeio promeio de venta IPV US\$/ton	Cesión Julie US\$/ton	Factor de aju:	G-1: Venezur US\$/ton	Cesión J S/kg 329	G-3: Europa, del n	nundo	Mercosur, Ce Caribe, E US\$/ton	Estados Unidos, ntro América y El olivia y Perú S/kg	G-3: Europa,	-3,1 1.16 Chile y Resto del nundo





